

**ANEXO D**

**CAPÍTULO 2 DEL SISTEMA ARMONIZADO (VERSIÓN DE 1992)**

<b>2</b>	<b>CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>
<b>0201</b>	<b>Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada</b>
0201.10	-En canales o medias canales
0201.20	-Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
0201.30	-Deshuesada
<b>0202</b>	<b>Carne de animales de la especie bovina, congelada</b>
0202.10	-En canales o medias canales
0202.20	-Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
0202.30	-Deshuesada
<b>0203</b>	<b>Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada</b>
	-Fresca o refrigerada:
0203.11	--En canales o medias canales
0203.12	--Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar
0203.19	--Las demás
	-Congelada:
0203.21	--En canales o medias canales
0203.22	--Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar
0203.29	--Las demás
<b>0204</b>	<b>Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada</b>
0204.10	-Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas
	-Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas:
0204.21	--En canales o medias canales
0204.22	--Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
0204.23	--Deshuesadas
0204.30	-Canales o medias canales de cordero, congeladas
	-Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:
0204.41	--En canales o medias canales
0204.42	--Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
0204.43	--Deshuesadas
0204.50	-Carne de animales de la especie caprina
<b>0205</b>	<b>Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada</b>
0205.00	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada
<b>0206</b>	<b>Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados</b>

<b>2</b>	<b>CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>
0206.10	-De la especie bovina, frescos o refrigerados
	-De la especie bovina, congelados:
0206.21	--Lenguas
0206.22	--Hígados
0206.29	--Los demás
0206.30	-De la especie porcina, frescos o refrigerados
	-De la especie porcina, congelados:
0206.41	--Hígados
0206.49	--Los demás
0206.80	-Los demás, frescos o refrigerados
0206.90	-Los demás, congelados
<b>0207</b>	<b>Carne y despojos comestibles, de aves de la partida N° 01.05, frescos, refrigerados o congelados</b>
0207.10	-Aves sin trocear, frescas o refrigeradas
	-Aves sin trocear, congeladas:
0207.21	--Gallos y gallinas
0207.22	--Pavos
0207.23	--Patos, gansos y pintadas
	-Trozos y despojos de ave (incluidos los hígados), frescos o refrigerados
0207.31	--Hígados grasos de ganso o de pato
0207.39	--Los demás
	-Trozos y despojos de ave (excepto los hígados), congelados:
0207.41	--De gallo o de gallina
0207.42	--De pavo
0207.43	--De pato, de ganso o de pintada
0207.50	--Hígados de ave congelados
<b>0208</b>	<b>Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados</b>
0208.10	-De conejo o de liebre
0208.20	-Ancas de rana
0208.90	-Los demás
<b>0209</b>	<b>Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados</b>
0209.00	Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
<b>0210</b>	<b>Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos</b>
	-Carne de la especie porcina:
0210.11	--Jamonés, paletas, y sus trozos, sin deshuesar

<b>2</b>	<b>CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES</b>
0210.12	--Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos
0210.19	--Las demás
0210.20	-Carne de la especie bovina
0210.90	-Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos